



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Damisón Organizadora

SEGE

Secretaría General

01188

RESOLUCIÓN C.O. N° 055-2014-UNAM

Moquegua, 13 de febrero del 2014

VISTO:

Hoja de Coordinación N° 077-2014-OIGP/UNAM de fecha 29 de enero de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.01.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- g) Trabajos para obra o actividad determinada;
- h) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- i) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 077-2014-OIGP/UNAM de fecha 29 de enero del 2014, la Ing. Luz C. León Zapata- Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, hace llegar la ampliación del contrato del personal a su cargo que estará bajo la condición de gestión por resultados.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de febrero del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de contrato del siguiente personal bajo la modalidad del D.Leg. 276 Inversiones, para que realicen funciones de carácter temporal, dichos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa; y son:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	MODALIDAD	REMUN. MENSUAL
Eumar Rene Beltrán Laura	Elaboración de Estudios – Proyectista	01 AL 28 de febrero 2014	276	3,000.00
Cesar Leonardo Martínez Achamizo	Elaboración de Estudios – Proyectista	01 AL 28 de febrero 2014	276	3,000.00
Alberto Orlando Gómez Cutipa	Elaboración de Estudios – Proyectista	01 AL 28 de febrero 2014	276	3,000.00

Residentes y Asistentes Técnicos de Proyectos u Obras:

APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA O PROYECTO	PERIODO	MOD .	RESIDEN TE	ASIST TEC.	ASIS ADM	REMUN. MENSUAL
Jaime Roque Anahua	Mejoramiento del Servicio Académico en el Pregrado de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM. Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de las UNAM.	01 al 28 de febrero 2014	276	X			3,800.00
Amelia Delfina Deza Chipana	Mejoramiento del Servicio Académico en el Pregrado de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM. Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de la UNAM.	01 al 28 de febrero 2014	276		X		2,500.00
Julio Díaz Guerrero	Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología, sede Ilo UNAM. Implementación de los Laboratorios de las Carreras Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrial de la UNAM. Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276	X			3,800.00

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

01187

RESOLUCIÓN C.O. N° 055-2014-UNAM

Moquegua, 13 de febrero del 2014

APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA O PROYECTO	PERIODO	MOD	RESIDEN TE	ASIST TEC.	ASIS ADM	REMUN. MENSUAL
Hugo Javier Catacora Calli	Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología, sede Ilo UNAM. Implementación de los Laboratorios de las Carreras Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrial de la UNAM. Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		X		1,800.00
Walter Coayla Mamani	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 02: Equipamiento. Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la UNAM-Sede Ilo.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276	X			3,800.00
Edson Mamani Quispe	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 02: Equipamiento.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		X		1,800.00
Ulises Chino Ccalli	Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la UNAM-Sede Ilo.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		X		2,000.00
Katherine Maldonado Palomino	Desarrollo Institucional de la UNAM.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		X		2,500.00
Rudolph Godier Chambilla	Desarrollo Institucional de la UNAM.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276			X	1,800.00
Rene Flores Mamani	Construcción e Implementación de la UNAM, Sub componente: Cerco Perimétrico.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276	X			3,800.00
Santos Simón Manzano Yucra	Construcción e Implementación de la UNAM, Sub componente: Cerco Perimétrico.	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		X		2,000.00
Javier Fuentes Sucauca	Creacion del Complejo deportivo y Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la UNAM	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276	X			3,800.00
Cristian Mamani Coayla	Creación del Complejo deportivo y Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la UNAM	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		x		1,800.00
Oscar Mamani Rosado	Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Unam Sede Ilo	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276	x			3,800.00
Marco Antonio Ramos Chicalla	Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Unam Sede Ilo	01 AL 28 DE FEBRERO 2014	276		x		1,800.00





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

01186

RESOLUCIÓN C.O. N° 055-2014-UNAM

Moquegua, 13 de febrero del 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA
GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)